

## **PROYECTO DE REAL DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS ESPECIALIDADES DEL CUERPO DE CATEDRÁTICOS DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS VINCULADAS A LAS ENSEÑANZAS SUPERIORES DE MÚSICA Y DE DANZA**

---

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, establece en sus artículos 91 al 99 las funciones del profesorado de las distintas enseñanzas que se regulan en ella, así como sus respectivas condiciones de titulación y otras exigencias.

La Disposición adicional séptima de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, establece que la función pública docente se ordena en distintos cuerpos docentes, entre los que se encuentra el Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas, que desempeñará sus funciones en las enseñanzas superiores de música, de danza y en las de arte dramático.

Asimismo, la citada disposición adicional establece que el Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas desempeñara sus funciones en las enseñanzas elementales y profesionales de música y de danza, en las enseñanzas de arte dramático y, en su caso, en aquellas materias de las enseñanzas superiores de música y de danza o de la modalidad de artes del bachillerato que se determinen.

El Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, regula el contenido de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y el Real Decreto 632/2010, de 14 de mayo, regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Danza establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

El Real Decreto....., establece las especialidades del Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas vinculadas a las enseñanzas de música y de danza.

En coherencia con lo acordado en el Real Decreto....., citado en el párrafo anterior, se entiende aconsejable abordar en otra norma las especialidades del Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas vinculadas a las enseñanzas de Arte Dramático así como las especialidades del Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas vinculadas a estas enseñanzas.

Por último, la disposición adicional décima de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, establece los requisitos para el acceso al Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas, para lo cual será necesario pertenecer al Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas y estar en posesión del título de Doctor, Licenciado, Arquitecto, Ingeniero o Grado correspondiente, o titulación equivalente, a efectos de docencia, así como

superar el correspondiente proceso selectivo. La disposición adicional duodécima establece, asimismo, que los funcionarios docentes del Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas que quieran acceder al Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas, deberán contar con una antigüedad mínima de ocho años en dicho cuerpo como funcionarios de carrera. Por otra parte, el Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. A estos efectos parece conveniente, en consecuencia, aprovechar este real decreto para establecer la correspondencia entre las especialidades de ambos cuerpos.

Así pues, en virtud de la competencia estatal reconocida por la Constitución Española para establecer las bases del régimen jurídico de las Administraciones Públicas y el régimen estatutario de los funcionarios, para la regulación de las condiciones de obtención, expedición y homologación de títulos académicos y profesionales y para establecer normas básicas para el desarrollo del artículo 27 de la Constitución, y con el fin de garantizar una enseñanza común de calidad impartida por el profesorado más idóneo, procede establecer las especialidades docentes del Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas vinculadas a las enseñanzas de Música y de Danza, que tienen a su cargo las enseñanzas superiores de música y de danza, definir la asignación de materias que deberá impartir dicho profesorado, así como establecer las materias que pueden ser impartidas por el Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas.

En la elaboración del presente Real Decreto han sido consultadas las Comunidades Autónomas a través de la Conferencia Sectorial de Educación, y ha informado el Ministerio de Política Territorial y Administración Pública. Asimismo, cuenta con el informe de la Comisión Superior de Personal y con el dictamen del Consejo Superior de Enseñanzas Artísticas.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Educación, con la aprobación previa del Ministerio de Política Territorial y Administración Pública, de acuerdo con el Consejo de Estado y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día.....

DISPONGO:



**Artículo 1. Objeto de la norma.**

Este Real Decreto tiene por objeto establecer las especialidades docentes del Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas vinculadas a las enseñanzas de Música y de Danza, definir la asignación de materias que deberán impartir, así como establecer las materias que pueden ser impartidas por el Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas en las enseñanzas de Grado en Música y de Grado en Danza.

## **Artículo 2. Especialidades docentes del Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas.**

Las especialidades docentes del Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas vinculadas a las enseñanzas superiores de Música y de Danza son las que se relacionan en el anexo I.

## **Artículo 3. Adscripción del profesorado actual.**

Los funcionarios del Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas vinculadas a las enseñanzas de Música y de Danza quedan adscritos a las especialidades a que se refiere el artículo 2 del presente Real Decreto, de acuerdo con las especialidades de las que fueran titulares, y según las correspondencias que se establecen en el anexo II.

## **Artículo 4. Asignación de materias en las enseñanzas de Grado en Música y de Grado en Danza**

Los funcionarios del Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas de las especialidades establecidas en el presente Real Decreto impartirán las materias correspondientes a las enseñanzas de Grado en Música y de Grado en Danza de acuerdo con el anexo III.

## **Artículo 5. Atribución docente.**

Las Administraciones educativas determinarán la atribución docente de las materias y asignaturas específicas de sus planes de estudios a los catedráticos de las diferentes especialidades docentes.

## **Artículo 6. Impartición de determinadas materias de las enseñanzas de Grado en Música y de Grado en Danza por el Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas**

En aplicación de lo establecido en la disposición adicional séptima de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, los funcionarios del Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas impartirán, en su caso, las materias que se determinan de acuerdo con la asignación establecida en el anexo IV. Las Administraciones educativas, en el ámbito de sus competencias, conforme a sus necesidades y en uso de su facultad de organización de centros docentes, podrán determinar la atribución docente de las materias y asignaturas según dicha asignación, sin que esta posibilidad tenga efectos en las plantillas estables de los centros.

## **Disposición adicional primera. Creación futura de nuevas especialidades.**

Las Administraciones educativas que establezcan en sus currículos materias o asignaturas que puedan suponer la creación de nuevas especialidades, deberán elevar una propuesta al Ministerio de Educación, para

que el Gobierno, previa consulta a las comunidades autónomas, proceda, en su caso, a su creación.

**Disposición adicional segunda. *Del acceso del Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas al Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas.***

A los efectos de lo establecido en la Disposición adicional décima. 4. y de la Disposición adicional duodécima de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, las especialidades del Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas que pueden acceder a especialidades del Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas serán las que se relacionan en el anexo V.

**Disposición transitoria primera. *Antiguas especialidades no adscritas a las nuevas.***

Los catedráticos de las antiguas especialidades para las que no se establece ninguna correspondencia en el anexo II continuarán desempeñando las mismas funciones que tenían asignadas en el momento de la aprobación del presente real decreto sin perjuicio de que las Administraciones educativas, oídos los interesados, puedan adscribirles a otros puestos o funciones, teniendo en cuenta la formación específica de cada uno de ellos y su adecuación a las necesidades docentes. Estas adscripciones no implicarán la adquisición de ninguna nueva especialidad.

**Disposición derogatoria única. *Derogación normativa.***

Quedan derogadas cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo dispuesto en el presente Real Decreto.

**Disposición final primera. *Título competencial.***

Este Real Decreto tiene carácter básico y se dicta al amparo del artículo 149.1. 18.º y 30.º de la Constitución, que reserva al Estado la competencia para establecer las bases del régimen jurídico de las Administraciones Públicas y el régimen estatutario de los funcionarios, la competencia de regulación de las condiciones de obtención, expedición y homologación de títulos académicos y profesionales y la competencia para establecer normas básicas para el desarrollo del artículo 27 de la Constitución.

**Disposición final segunda. *Actualización de anexos.***

Se habilita al Ministro de Educación, previo informe del Consejo Superior de Enseñanzas Artísticas y de la Comisión Superior de Personal, para modificar, corregir o actualizar, cuando ello sea preciso, los anexos del presente real decreto.

### **Disposición final tercera. *Entrada en vigor.***

El presente real decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el “Boletín Oficial del Estado”

## **ANEXO I**

### **a. Especialidades vinculadas a las enseñanzas de Música**

- Acordeón
- Arpa
- Bajo eléctrico
- Bajo de jazz
- Batería de jazz
- Cante flamenco
- Canto
- Clarinete
- Clave
- Composición
- Composición electroacústica
- Contrabajo
- Dirección de coro
- Dirección de orquesta
- Dulzaina
- Etnomusicología
- Fagot
- Flabiol i Tamborí
- Flamencología
- Flauta de pico
- Flauta travesera
- Gaita
- Guitarra
- Guitarra eléctrica
- Guitarra flamenca
- Historia de la música
- Improvisación y acompañamiento
- Instrumentos de cuerda pulsada del renacimiento y barroco
- Instrumentos de púa
- Instrumentos de viento de jazz
- Instrumentos históricos de cuerda frotada
- Instrumentos históricos de tecla
- Instrumentos históricos de viento
- Lengua alemana
- Lengua francesa
- Lengua inglesa
- Lengua italiana
- Música de cámara
- Musicología

- . Oboe
- . Órgano
- . Pedagogía
- . Percusión
- . Piano
- . Repertorio con piano para instrumentos
- . Repertorio con piano para voz
- . Saxofón
- . Teclados/piano jazz
- . Tecnología musical
- . Tenora i Tible
- . Trombón
- . Trompa
- . Trompeta
- . Tuba
- . Txistu
- . Viola
- . Viola da gamba
- . Violín
- . Violoncello

#### **Especialidades vinculadas a las enseñanzas de Danza**

- . Análisis y práctica del repertorio del baile flamenco
- . Análisis y práctica del repertorio de la danza clásica
- . Análisis y práctica del repertorio de la danza contemporánea
- . Análisis y práctica del repertorio de la danza española
- . Baile flamenco
- . Composición coreográfica
- . Danza clásica
- . Danza contemporánea
- . Danza española
- . Escenificación y tecnología aplicada a la danza
- . Historia de la danza
- . Psicopedagogía y gestión educativa

#### **Especialidades vinculadas a las enseñanzas de música y de danza**

- . Producción y gestión de música y artes escénicas

## ANEXO II

### Adscripción de las antiguas especialidades a las nuevas especialidades

#### a. Especialidades vinculadas a las enseñanzas de Música

| Nuevas Especialidades          | Antiguas especialidades |   |
|--------------------------------|-------------------------|---|
| Acordeón                       | 001                     | Acordeón  |
| Arpa                           | 003                     | Arpa  |
| Canto                          | 006<br>070              | Canto<br>Técnicas de canto  |
| Clarinete                      | 008                     | Clarinete   |
| Clave                          | 009                     | Clave   |
| Composición                    | 010<br>002<br>015       | Composición e instrumentación<br>Armonía y melodía acompañada<br>Contrapunto y fuga           |
| Contrabajo                     | 014                     | Contrabajo  |
| Dirección de coro              | 020<br>021<br>012       | Dirección de coros<br>Dirección de coros y conjunto coral<br>Concertación de ópera y oratorio |
| Dirección de orquesta          | 023<br>013              | Dirección de orquesta y conjunto instrumental<br>Conjunto coral e instrumental                |
| Fagot                          | 030                     | Fagot   |
| Flauta de pico                 | 031                     | Flauta de pico  |
| Flauta travesera               | 032                     | Flauta travesera  |
| Guitarra                       | 035                     | Guitarra  |
| Guitarra flamenca              | 036                     | Guitarra flamenca   |
| Historia de la música          | 039<br>028              | Historia de la música<br>Estética e historia de la música, la cultura y el arte               |
| Lengua alemana                 | 045                     | Lengua alemana  |
| Lengua francesa                | 046                     | Lengua francesa   |
| Lengua inglesa                 | 047                     | Lengua inglesa  |
| Lengua italiana                | 048                     | Lengua italiana   |
| Música de cámara               | 050                     | Música de cámara  |
| Musicología                    | 051                     | Musicología   |
| Oboe                           | 052                     | Oboe  |
| Órgano                         | 053<br>054              | Órgano<br>Órgano y clavecín   |
| Pedagogía                      | 057                     | Pedagogía musical   |
| Percusión                      | 058                     | Percusión   |
| Piano                          | 059                     | Piano   |
| Improvisación y acompañamiento | 061                     | Repentización, transposición instrumental y acompañamiento                                    |
| Saxofón                        | 066                     | Saxofón   |

|             |     |             |
|-------------|-----|-------------|
| Trombón     | 072 | Trombón     |
| Trompa      | 074 | Trompa      |
| Trompeta    | 075 | Trompeta    |
| Tuba        | 076 | Tuba        |
| Txistu      | 080 | Txistu      |
| Viola       | 077 | Viola       |
| Violín      | 078 | Violín      |
| Violoncello | 079 | Violoncello |

**b. Especialidades vinculadas a las enseñanzas de danza**

| <b>Nuevas especialidades</b> |     | <b>Antiguas especialidades</b> |
|------------------------------|-----|--------------------------------|
| Danza clásica                | 001 | Ballet clásico                 |
| Danza española               | 002 | Danza española                 |

**ANEXO III**

**Materias que impartirá en las enseñanzas de Grado en Música el Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas**

| <b>Especialidades</b> | <b>Materias</b>   |
|-----------------------|---|
| Acordeón              | Instrumento/Voz (Acordeón)<br>Formación instrumental complementaria<br>Música de conjunto<br>Trabajo de fin de grado        |
| Arpa                  | Instrumento/Voz (Arpa)<br>Formación instrumental complementaria<br>Música de conjunto<br>Trabajo de fin de grado            |
| Bajo eléctrico        | Instrumento/Voz (Bajo eléctrico)<br>Formación instrumental complementaria<br>Música de conjunto<br>Trabajo de fin de grado  |
| Bajo de jazz          | Instrumento/Voz (Bajo de jazz)<br>Formación instrumental complementaria<br>Música de conjunto<br>Trabajo de fin de grado    |
| Batería de jazz       | Instrumento/Voz (Batería de jazz)<br>Formación instrumental complementaria<br>Música de conjunto<br>Trabajo de fin de grado |
| Cante flamenco        | Instrumento/Voz (Cante flamenco)  |



|                            |   |
|----------------------------|---|
|                            | Formación instrumental complementaria<br>Música de conjunto<br>Trabajo de fin de grado  |
| Canto                      | Instrumento/Voz (Canto)<br>Formación instrumental complementaria<br>Música de conjunto<br>Trabajo de fin de grado   |
| Clarinete                  | Instrumento/Voz (Clarinete)<br>Formación instrumental complementaria<br>Música de conjunto<br>Trabajo de fin de grado   |
| Clave                      | Instrumento/Voz (Clave)<br>Formación instrumental complementaria<br>Música de conjunto<br>Trabajo de fin de grado   |
| Composició                 | Lenguajes y técnica de la música<br>Composició e instrumentació<br>Trabajo de fin de grado  |
| Composició electroacústica | Lenguajes y técnica de la música<br>Composició e instrumentació<br>Trabajo de fin de grado  |
| Contrabajo                 | Instrumento/Voz (Contrabajo)<br>Formación instrumental complementaria<br>Música de conjunto<br>Trabajo de fin de grado  |
| Dirección de coro          | Música de conjunto<br>Técnica de la dirección<br>Trabajo de fin de grado  |
| Dirección de orquesta      | Música de conjunto<br>Técnica de la dirección<br>Trabajo de fin de grado  |
| Dulzaina                   | Instrumento/Voz (Dulzaina)<br>Formación instrumental complementaria<br>Música de conjunto<br>Trabajo de fin de grado  |
| Etnomusicología            | Cultura, pensamiento e historia<br>Métodos y fuentes para la investigación<br>Notación, transcripción e interpretación de documentos musicales<br>Trabajo de fin de grado |
| Fagot                      | Instrumento/Voz (Fagot)<br>Formación instrumental complementaria<br>Música de conjunto<br>Trabajo de fin de grado   |
| Flabiol i Tamborí          | Instrumento/Voz (Flabiol i Tamborí)<br>Formación instrumental complementaria<br>Música de conjunto<br>Trabajo de fin de grado   |
| Flamencología              | Cultura, pensamiento e historia<br>Métodos y fuentes para la investigación  |

|   |  |
|---|--|
|   | <p>Notación, transcripción e interpretación de documentos musicales</p> <p>Teoría musical del flamenco</p> <p>Trabajo de fin de grado</p>  |
| Flauta de pico  | <p>Instrumento/Voz (Flauta de pico)</p> <p>Formación instrumental complementaria</p> <p>Música de conjunto</p> <p>Trabajo de fin de grado</p>  |
| Flauta travesera  | <p>Instrumento/Voz (Flauta travesera)</p> <p>Formación instrumental complementaria</p> <p>Música de conjunto</p> <p>Trabajo de fin de grado</p>  |
| Gaita   | <p>Instrumento/Voz (Gaita)</p> <p>Formación instrumental complementaria</p> <p>Música de conjunto</p> <p>Trabajo de fin de grado</p>   |
| Guitarra  | <p>Instrumento/Voz (Guitarra)</p> <p>Formación instrumental complementaria</p> <p>Música de conjunto</p> <p>Trabajo de fin de grado de la especialidad</p>                               |
| Guitarra eléctrica  | <p>Instrumento/Voz (Guitarra eléctrica)</p> <p>Formación instrumental complementaria</p> <p>Música de conjunto</p> <p>Trabajo de fin de grado</p>  |
| Guitarra flamenca   | <p>Instrumento/Voz (Guitarra flamenca)</p> <p>Formación instrumental complementaria</p> <p>Música de conjunto</p> <p>Trabajo de fin de grado</p>   |
| Historia de la música                                     | <p>Cultura, pensamiento e historia</p> <p>Métodos y fuentes para la investigación</p> <p>Trabajo de fin de grado</p>   |
| Improvisación y acompañamiento                            | <p>Lenguajes y Técnica de la música</p> <p>Formación instrumental complementaria</p> <p>Composición e instrumentación</p> <p>Trabajo de fin de grado</p>                                 |
| Instrumentos de cuerda pulsada del renacimiento y barroco | <p>Instrumento/Voz (Instrumentos de cuerda pulsada del renacimiento y barroco)</p> <p>Formación instrumental complementaria</p> <p>Música de conjunto</p> <p>Trabajo de fin de grado</p> |
| Instrumentos de púa                                       | <p>Instrumento/Voz (Instrumentos de púa)</p> <p>Formación instrumental complementaria</p> <p>Música de conjunto</p> <p>Trabajo de fin de grado</p>                                       |
| Instrumentos de viento de jazz                            | <p>Instrumento/Voz (Instrumentos de viento de jazz)</p> <p>Formación instrumental complementaria</p> <p>Música de conjunto</p> <p>Trabajo de fin de grado</p>                            |

|  |   |
|--|---|
| Instrumentos históricos de cuerda frotada        | Instrumento/Voz (Instrumentos históricos de cuerda frotada)<br>Formación instrumental complementaria<br>Música de conjunto<br>Trabajo de fin de grado                     |
| Instrumentos históricos de tecla                 | Instrumento/Voz (Instrumentos históricos de tecla)<br>Formación instrumental complementaria<br>Música de conjunto<br>Trabajo de fin de grado                              |
| Instrumentos históricos de viento                | Instrumento/Voz (Instrumentos históricos de viento)<br>Formación instrumental complementaria<br>Música de conjunto<br>Trabajo de fin de grado                             |
| Lengua alemana                                   | *   |
| Lengua francesa                                  | *   |
| Lengua inglesa                                   | *   |
| Lengua italiana                                  | *   |
| Música de cámara                                 | Música de conjunto<br>Trabajo de fin de grado   |
| Musicología                                      | Cultura, pensamiento e historia<br>Métodos y fuentes para la investigación<br>Notación, transcripción e interpretación de documentos musicales<br>Trabajo de fin de grado |
| Oboe   | Instrumento/Voz (Oboe)<br>Formación instrumental complementaria<br>Música de conjunto<br>Trabajo de fin de grado  |
| Órgano   | Instrumento/Voz (Órgano)<br>Formación instrumental complementaria<br>Música de conjunto<br>Trabajo de fin de grado  |
| Pedagogía  | Fundamentos de pedagogía<br>Didáctica de la educación musical<br>Organización educativa<br>Trabajo de fin de grado  |
| Percusión  | Instrumento/Voz (Percusión)<br>Formación instrumental complementaria<br>Música de conjunto<br>Trabajo de fin de grado   |
| Piano  | Instrumento/Voz (Piano)<br>Formación instrumental complementaria<br>Música de conjunto<br>Trabajo de fin de grado   |
| Producción y gestión de música y artes escénicas | Producción<br>Comunicación, promoción y representación<br>Legislación   |

|  |   |
|--|---|
|  | Gestión económica<br>Producción y gestión<br>Trabajo de fin de grado  |
| Repertorio con piano para instrumentos | Formación instrumental complementaria<br>Música de conjunto<br>Trabajo de fin de grado  |
| Repertorio con piano para voz          | Formación instrumental complementaria<br>Música de conjunto<br>Trabajo de fin de grado  |
| Saxofón                                | Instrumento/Voz (Saxofón)<br>Formación instrumental complementaria<br>Música de conjunto<br>Trabajo de fin de grado   |
| Teclados/piano jazz                    | Instrumento/Voz (Teclados/piano jazz)<br>Formación instrumental complementaria<br>Música de conjunto<br>Trabajo de fin de grado   |
| Tecnología musical                     | Tecnología musical<br>Tecnologías aplicadas<br>Formación técnica específica<br>Lenguajes y técnicas de la música<br>Acústica<br>Percepción crítica<br>Trabajo de fin de grado |
| Tenora i Tible                         | Instrumento/Voz (Tenora i Tible)<br>Formación instrumental complementaria<br>Música de conjunto<br>Trabajo de fin de grado  |
| Trombón                                | Instrumento/Voz (Trombón)<br>Formación instrumental complementaria<br>Música de conjunto<br>Trabajo de fin de grado   |
| Trompa                                 | Instrumento/Voz (Trompa)<br>Formación instrumental complementaria<br>Música de conjunto<br>Trabajo de fin de grado  |
| Trompeta                               | Instrumento/Voz (Trompeta)<br>Formación instrumental complementaria<br>Música de conjunto<br>Trabajo de fin de grado  |
| Tuba                                   | Instrumento/Voz (Tuba)<br>Formación instrumental complementaria<br>Música de conjunto<br>Trabajo de fin de grado  |
| Txistu                                 | Instrumento/Voz (Txistu)<br>Formación instrumental complementaria<br>Música de conjunto<br>Trabajo de fin de grado  |
| Viola                                  | Instrumento/Voz (Viola)<br>Formación instrumental complementaria  |

|                |  |
|----------------|--|
|                | Música de conjunto<br>Trabajo de fin de grado  |
| Viola da gamba | Instrumento/Voz (Viola da gamba)<br>Formación instrumental complementaria<br>Música de conjunto<br>Trabajo de fin de grado |
| Violín         | Instrumento/Voz (Violín)<br>Formación instrumental complementaria<br>Música de conjunto<br>Trabajo de fin de grado         |
| Violoncello    | Instrumento/Voz (Violoncello)<br>Formación instrumental complementaria<br>Música de conjunto<br>Trabajo de fin de grado    |

\* Materias y asignaturas referidas a los planes de estudios de las diferentes Administraciones educativas

**b. Materias que impartirá en las enseñanzas de Grado en Danza el Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas**

| <b>Especialidades</b>                                   | <b>Materias</b>   |
|---|---|
| Análisis y práctica del repertorio del baile flamenco   | Análisis y práctica de las obras coreográficas y del repertorio<br>Prácticas<br>Trabajo de fin de grado                         |
| Análisis y repertorio de la danza clásica               | Análisis y práctica de las obras coreográficas y del repertorio<br>Prácticas<br>Trabajo de fin de grado                         |
| Análisis y práctica de la danza contemporánea           | Análisis y práctica de las obras coreográficas y del repertorio<br>Prácticas<br>Trabajo de fin de grado                         |
| Análisis y práctica del repertorio de la danza española | Análisis y práctica de las obras coreográficas y del repertorio<br>Prácticas<br>Trabajo de fin de grado                         |
| Baile flamenco  | Técnicas de danza y movimiento<br>Didáctica y metodología para la enseñanza de la danza<br>Prácticas<br>Trabajo de fin de grado |
| Composición coreográfica                                | Herramientas de creación<br>Técnicas de composición coreográfica  |

|  |   |
|--|---|
|  | <p>y de improvisación. Sistemas y herramientas de creación.</p> <p>Prácticas</p> <p>Trabajo de fin de grado</p>   |
| Danza clásica                                    | <p>Técnicas de danza y movimiento</p> <p>Didáctica y metodología para la enseñanza de la danza</p> <p>Prácticas</p> <p>Trabajo de fin de grado</p>  |
| Danza contemporánea                              | <p>Técnicas de danza y movimiento</p> <p>Didáctica y metodología para la enseñanza de la danza</p> <p>Prácticas</p> <p>Trabajo de fin de grado</p>  |
| Danza Española                                   | <p>Técnicas de danza y movimiento</p> <p>Didáctica y metodología para la enseñanza de la danza</p> <p>Prácticas</p> <p>Trabajo de fin de grado</p>  |
| Escenificación y tecnología aplicada a la danza  | <p>Escenificación y dramaturgia</p> <p>Tecnologías aplicadas a la danza</p> <p>Prácticas</p> <p>Trabajo de fin de grado</p>   |
| Historia de la danza                             | <p>Historia de la danza y humanidades</p> <p>Prácticas</p> <p>Trabajo de fin de grado</p>   |
| Psicopedagogía y gestión educativa               | <p>Psicopedagogía de la danza</p> <p>Didáctica y metodologías para la enseñanza de la danza</p> <p>Organización, gestión y elaboración de proyectos pedagógicos</p> <p>Prácticas</p> <p>Trabajo de fin de grado</p> |
| Producción y gestión de música y artes escénicas | <p>Organización, gestión y elaboración de proyectos artísticos</p> <p>Prácticas</p> <p>Trabajo de fin de grado</p>  |

## ANEXO IV

### Materias de las enseñanzas de Grado en Música y de Grado en Danza que puede impartir el Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas

#### a. Materias vinculadas al Grado en Música

| Especialidad  | Materia                               |
|---|---------------------------------------|
| Lenguaje musical  | Lenguajes y técnicas de la música     |
| Acordeón<br>Arpa<br>Bajo eléctrico<br>Cante flamenco<br>Canto<br>Clarinete<br>Clave<br>Contrabajo<br>Dulzaina<br>Fagot<br>Flabiol i Tamborí<br>Flauta travesera<br>Flauta de pico<br>Gaita<br>Guitarra<br>Guitarra eléctrica<br>Guitarra flamenca<br>Instrumentos de cuerda pulsada del renacimiento y barroco<br>Instrumentos de púa<br>Oboe<br>Órgano<br>Percusión<br>Piano<br>Saxofón<br>Tenora i Tible<br>Trombón<br>Trompa<br>Trompeta<br>Tuba<br>Txistu<br>Viola<br>Viola da gamba<br>Violín<br>Violoncello | Formación instrumental complementaria |

## b. Materias vinculadas al Grado en Danza

| <b>Especialidad</b> | <b>Materia</b>                                  |
|---------------------|---|
| Flamenco            | Técnicas de la danza y movimiento               |
| Danza española      | Técnicas de la danza y movimiento               |
| Danza clásica       | Técnicas de la danza y movimiento               |
| Danza contemporánea | Técnicas de la danza y movimiento               |
| Lenguaje musical    | Música y lenguajes sonoros aplicados a la danza |

## ANEXO V

### Especialidades del Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas que pueden acceder a especialidades del Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas

#### a. Especialidades de música

| <b>Especialidades Cuerpo de Catedráticos</b> | <b>Especialidades Cuerpo de Profesores</b> |
|--|--|
| Acordeón                                     | Acordeón                                   |
| Arpa   | Arpa                                       |
| Bajo eléctrico                               | Bajo eléctrico                             |
| Bajo de jazz                                 | Bajo eléctrico, Contrabajo                 |
| Batería de Jazz                              | Percusión                                  |
| Cante flamenco                               | Cante flamenco                             |
| Canto  | Canto                                      |
| Clarinete                                    | Clarinete                                  |
| Clave  | Clave                                      |
| Composición                                  | Fundamentos de composición                 |
| Composición electroacústica                  | Fundamentos de composición                 |
| Contrabajo                                   | Contrabajo                                 |
| Dirección de coro                            | Coro                                       |
| Dirección de orquesta                        | Orquesta                                   |
| Dulzaina                                     | Dulzaina                                   |
| Etnomusicología                              | Historia de la música                      |
| Fagot  | Fagot                                      |
| Flabiol i Tamborí                            | Flabiol i Tamborí                          |
| Flamencología                                | Historia de la música                      |
| Flauta de pico                               | Flauta de pico                             |
| Flauta travesera                             | Flauta travesera                           |
| Gaita  | Gaita                                      |
| Guitarra                                     | Guitarra                                   |
| Guitarra eléctrica                           | Guitarra eléctrica                         |



|   |  |
|---|--|
| Guitarra flamenca   | Guitarra flamenca  |
| Historia de la música                                     | Historia de la música  |
| Improvisación y acompañamiento                            | Lenguaje musical   |
| Instrumentos de cuerda pulsada del renacimiento y barroco | Instrumentos de cuerda pulsada del renacimiento y barroco  |
| Instrumentos de púa                                       | Instrumentos de púa  |
| Instrumentos de viento Jazz                               | Clarinete, Saxofón, Trombón, Trompeta.   |
| Instrumentos históricos de cuerda frotada                 | Contrabajo, Violín, Viola, Viola da gamba, Violoncello,  |
| Instrumentos históricos de tecla                          | Clave, Órgano, Piano   |
| Instrumentos históricos de viento                         | Clarinete, Fagot, Flauta de pico, Flauta travesera, Oboe, Trompa, Trompeta, Trombón  |
| Lengua alemana  | Canto  |
| Lengua francesa   | Canto  |
| Lengua inglesa  | Canto  |
| Lengua italiana   | Canto  |
| Música de cámara  | Acordeón, Arpa, Canto, Clarinete, Clave, Contrabajo, Fagot, Flauta de pico, Flauta travesera, Guitarra, Instrumentos de cuerda pulsada del renacimiento y barroco, Instrumentos de púa, Oboe, Órgano, Percusión, Piano, Saxofón, Trombón, Trompa, Trompeta, Tuba, Viola, Viola da gamba, Violín y Violoncello. |
| Musicología   | Historia de la música  |
| Oboe  | Oboe   |
| Órgano  | Órgano   |
| Pedagogía   | Todos  |
| Percusión   | Percusión  |
| Piano   | Piano  |
| Producción y gestión de música y artes escénicas          | Todos  |
| Repertorio con piano para instrumentos                    | Piano  |
| Repertorio con piano para voz                             | Piano  |
| Saxofón   | Saxofón  |
| Teclados/piano jazz                                       | Piano  |
| Tecnología musical  | Todos  |
| Tenora i Tible  | Tenora i Tible   |
| Trombón   | Trombón  |
| Trompa  | Trompa   |
| Trompeta  | Trompeta   |
| Tuba  | Tuba   |
| Txistu  | Txistu   |
| Viola   | Viola  |
| Viola da gamba  | Viola da gamba   |
| Violín  | Violín   |

|             |             |
|-------------|-------------|
| Violoncello | Violoncello |
|-------------|-------------|

**b. Especialidades de danza**

| <b>Especialidades del Cuerpo de Catedráticos</b>       | <b>Especialidades del Cuerpo de Profesores</b>                     |
|--|--|
| Análisis y práctica del repertorio del baile flamenco  | Flamenco   |
| Análisis y práctica del repertorio de la danza clásica | Danza clásica  |
| Análisis y repertorio de la danza contemporánea        | Danza contemporánea  |
| Análisis y repertorio de la danza española             | Danza española   |
| Baile flamenco   | Flamenco   |
| Composición coreográfica                               | Danza clásica<br>Danza contemporánea<br>Danza española<br>Flamenco |
| Danza clásica  | Danza clásica  |
| Danza española   | Danza española   |
| Danza contemporánea                                    | Danza contemporánea  |
| Escenificación y tecnologías aplicadas a la danza      | Todos  |
| Historia de la danza                                   | Historia de la danza   |
| Psicopedagogía y gestión educativa                     | Todos  |